RESOLUCIÓN AEP N° 231/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA LA AEP", ID Nº 491.392, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). ---------

Asunción, 24 de septiembre de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 16 de septiembre de 2026, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de Amplificador de Potencia para la AEP", ID Nº 491.392. ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de Amplificador de Potencia para la AEP", ID Nº 491.392, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a la empresa HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta., por un monto total de Gs. 40.999.000 (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil). ----------

Que, en fecha 07 de septiembre del 2026, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta correspondiente al procedimiento licitatorio LMCN N° 13/2026, constatándose que la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez Peralta, fue la única que presentó su oferta. ----------

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" concordante con los Art. 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. ----------

Que, por Dictamen AEP/DGAJI N° 37/2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la AEP, se expidió favorablemente recomendando la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional. ----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. ----------

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, ***"la máxima autoridad de la convocante o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de (…) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. -----***

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESOLUCIÓN AEP N° 231/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA LA AEP", ID Nº 491.392, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). ---------

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de Amplificador de Potencia para la AEP", ID Nº 491.392, a favor de la siguiente firma comercial:

- **HANDRUG INGENIERÍA** de Hugo Benítez Peralta **con RUC N° 4022404-0:** Por un monto total de Gs. 40.999.000 (Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido. ----------

Artículo 2° - DESIGNAR, a la Lic. Ana Claudia Melgarejo de Martínez, con Cédula de Identidad Nº 1.538.242, como Administradora del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de Amplificador de Potencia para la AEP", ID Nº 491.392. ----------

Artículo 3° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

C.P. ALEJANDRA ARISTE ROJAS
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP

Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS
MINISTRO - PRESIDENTE AEP